



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de la Mesa de Contratación Exp. 300/2021. Apertura de proposiciones económicas.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento de la calle La Vía de Fuente Álamo. Plan de Obras y Servicios 2020-2021."

PRESIDENTE: D. José Antonio Oliver Legaz
VOCALES: D. Diego Jesús Martínez Mayordomo
D^a Ana María Guillén Munuera
D^a Antonia Esparza Serrano
D. Pedro Antonio Martínez García
D. Ángel J. Megías Roca
SECRETARIO: D. Carlos Prieto Franco

En reunión realizada a través de la APLICACIÓN ZOOM, así como de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día ocho de abril de dos mil veintiuno, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a comprobar la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 10 de marzo.

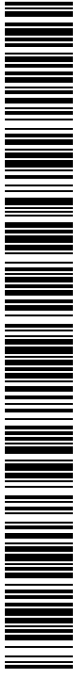
A su vista, la Mesa de Contratación acuerda dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se requirió a los licitadores siguientes:

- COMPOST MURCIA S.L.
- CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.
- CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- JORAIX 2018, S.L.
- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.

Acto seguido se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, dando el siguiente resultado:

	LICITADOR	PRECIO SIN I.V.A.
1	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO	107.106,85
2	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO	107.118,20
3	MIGUEL CONESA FRANCO	108.462,00
4	CONSTRUCCIONE URDECON	113.367,31
5	CONSTRUCCIONES JM GAS	114.876,03
6	CSL	118.685,69
7	ASFALTOS BITUMINOSOS,SA	118.718,73
8	URBIMED LEVANTE	119.834,71

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Concejal de Hacienda y Patrimonio,Contratación,Empresas,Infraestructuras...	08/04/2021 13:23
DIEGO JESUS MARTINEZ MAYORDOMO	Concejal	08/04/2021 15:33
ANA MARIA GUILLEN MUNUERA	Interventora Accidental	09/04/2021 08:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	09/04/2021 08:33
PEDRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	Ingeniero técnico agrícola	09/04/2021 09:03
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	09/04/2021 11:08
CARLOS PRIETO FRANCO	Jefe de Servicios administrativos	09/04/2021 11:10





001471cf7930081823a07e5292040d105

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

9	JORAIX 2018	123.621,73
10	PYCO PROYECTOS	124.760,04
11	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN	125.817,60
12	TRISACOR	128.534,00
13	JUMABEDA	128.562,86
14	NUEVA CODIMASA	130.894,00
15	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AM	131.502,10
16	GONZALEZ SOTO	132.583,00
17	PAVASAL	134.933,33
18	KORE CONTRATAS	136.428,81
19	PROYECTOS Y SERVICIOS FRCO ROMERO	138.996,48
20	TRANSPORTES Y TRITURADOS MURCIA	139.436,00
21	COMPOST MURCIA	173.719,00
22	CESYR ESTUDIOS	146.350,62
23	MONTAJES FERROVIARIOS	146.803,00

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento a la Mercantil Compost Murcia, S.L., al realizar una oferta económica superior al tipo de licitación establecido en el PCAP.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a la identificación de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que se consideran en esta situación las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.
 TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.
 MIGUEL CONESA FRANCO

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda conceder a dichos licitadores un plazo de 5 días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

En este estado y siendo las diez horas treinta y cinco minutos, se levanta la reunión, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Concejal de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras...	08/04/2021 13:23
DIEGO JESUS MARTINEZ MAYORDOMO	Concejal	08/04/2021 15:33
ANA MARIA GUILLEN MUNUERA	Interventora Accidental	09/04/2021 08:31
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	09/04/2021 08:33
PEDRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	Ingeniero técnico agrícola	09/04/2021 09:03
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	09/04/2021 11:08
CARLOS PRIETO FRANCO	Jefe de Servicios administrativos	09/04/2021 11:10